



1 de marzo de 2024  
**Circular ORH-5-2024**

Señores:  
Vicerrectores  
Decanos de Facultad  
Decanos del Sistema de Estudios de Posgrado  
Directores de Escuela  
Directores de Sedes Regionales  
Directores de Estaciones Experimentales  
Directores de Centros e Institutos de Investigación  
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as):

La Oficina de Recursos Humanos es la dependencia responsable de atender y coordinar las solicitudes de los colegios técnicos que desean que sus estudiantes realicen su pasantía o práctica profesional en la Institución. Dado lo anterior, se les informa que en la página web de esta Oficina ([www.orh.ucr.ac.cr](http://www.orh.ucr.ac.cr)), se encuentran disponibles los Formularios de Solicitud de Práctica, la cual se realizará del 7 de octubre al 29 de noviembre de 2024 (320 horas) y Solicitud de Pasantía, que será en el mes de setiembre de 2024 (40 a 80 horas), los cuales también se adjuntan a esta circular.

Para tales efectos, el(la) encargado(a) de cada dependencia, debe llenar el formulario adjunto, con la justificación correspondiente y remitirlo con firma del superior jerárquico de la Unidad a esta Oficina al correo electrónico [rosibel.arguello@uc.ac.cr](mailto:rosibel.arguello@uc.ac.cr) en **el período del 4 de marzo al 5 de abril de 2024.**

Para la asignación de los practicantes y pasantes a cada dependencia, se valorarán aspectos como: el área de especialización relacionada con las funciones del trabajo, disponibilidad de equipo y espacio físico, cantidad de solicitudes, y la necesidad efectiva del recurso humano por parte de la Unidad. Estas particularidades deben ser evidenciadas en la justificación, por lo que es importante fundamentar la solicitud. La ubicación de estudiantes, se realizará a través del Área de Desarrollo Humano, entre los meses de julio y agosto se comunicará si la solicitud fue aceptada.

Es importante indicar que no se recomienda que los estudiantes realicen su proceso de pasantía o práctica en unidades donde tuvieran vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, para lo cual deberán firmar una declaración jurada que se remitirá al estudiante al ser aceptado.



Circular ORH-5-2024  
Página 2

Para cualquier consulta, puede contactar a la señora Rosibel Argüello Segura, del Área de Desarrollo Humano, al correo electrónico: [rosibel.arguello@ucr.ac.cr](mailto:rosibel.arguello@ucr.ac.cr) o bien al teléfono 2511-6099. Adjunto encontrarán un archivo con la lista de las especialidades que ofrecen los Colegios y los formularios respectivos.

Atentamente,

**UCR** | Firmado  
**digitalmente**

Licda. Adriana Espinoza Paniagua  
Jefa

RAS

C. Área Desarrollo Humano  
Archivo

Adjunto: Lista de especialidades colegios técnicos  
Formulario solicitud estudiantes de pasantía  
Formulario solicitud estudiantes de práctica